

Teniente Coronel	Juan Tomás Díaz, O.G., M.M.,
“ “	Rafael A. González, O.G., M.M.,
“ “	Agustín R. Piúyer T., O.G., M.M.,
“ “	José A. Saladín, O.G., M.M.,
“ “	Antonio de Js. Mueses F., O.G., M.M.,
“ “	Emilio González, O.G., M.M.,
“ “	Eurípides Peralta, O.G., M.M.,

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 886, que otorga la condecoración de la Orden del Mérito Naval a varios oficiales de las Fuerzas Armadas
(G. O. No. 7855, del 30 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 896

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido en las Fuerzas Armadas los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Naval, No. 3880, del 13 de julio del 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga por el presente, la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla de Mérito Naval, en la categoría que les corresponde de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales de las Fuerzas Armadas:

MARINA DE GUERRA:

Capitán de Corbeta	Ferrer López Guzmán, O.G., M.M.,
“ “ “	César Rafael Saiz Martínez, O.G.,
Teniente de Navío	Domingo German Bello, O.G.,
“ “ “	Jaime Leonardo Minor Missick,
“ “ “	Librado Andújar Matos,
“ “ “	Francisco Rivera Caminero,
“ “ “	Juan Bautista Facundo Esteva,
“ “ “	Sergio de Jesús Díaz Toribio,
Alférez de Navío	Porfirio Enrique Amador, O.G.,
“ “ “	Ramón Antonio Adames Ovalle.

EJERCITO NACIONAL:

Teniente Coronel	Salvador Cobian Parra, O.G., M.M.,
Mayor	Rhadamés Hungría, O.G., M.M.,
“	Luis E. Montes de Ocoa Desangles,
	O.G., M.M.,
“	Basilio Camilo Almánzar, O.G., M.M.,
“	Renato Hungría Morell, O.G., M.M.,
“	Rafael Rojas Rodríguez, O.G., M.M.,
Mayor Oficial de Leyes	Guillermo Stridells C., O.G., M.M.,
“ Médico	Manuel Vincitore Giannone, O.G., M.M.,
“ “	Manuel Humberto Fernández, O.G.,
	M.M.,
“ Cardiólogo	José A. Polanco Billini, O.G., M.M.,
“ Urólogo	Abel J. González Massenet, O.G., M.M.,
“ Radiólogo	Rafael González Massenet, O.G., M.M.,
“ Dentista	Fernando Camino Cestero, O.G., M.M.,
Capitán	Juan D. Huertas, O.G., M.M.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el primero del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.